

RIO GALLEGOS, 26 JUN 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.810/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 317/17 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Clínica Psicopedagógica I de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Mg. Patricia ARIAS, a la Lic. Marcela PATZI y a la Lic. María del Pilar CARBONE en carácter de titulares, a la Psp. María Elva DIAZ como suplente y a la Consejera Alumna Gabriela Nieves DI DIO en carácter de veedor;

QUE se cuenta con los Formularios de Inscripción de la postulante Camila Florencia INFANTE y Curriculum Vitae respectivo;

QUE a fs. 27 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda la designación de la alumna Camila Florencia INFANTE;

QUE a fs. 28 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Ing° René ASUETA, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante Despacho N° 056/17 recomienda designar a la Srta. Camila Florencia INFANTE como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Clínica Psicopedagógica I de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 26 de Junio de 2017 y por el término de UN (1) año;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Srta. Camila Florencia INFANTE (DNI N° 38.794.242) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Clínica Psicopedagógica I de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 26 de Junio de 2017 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Teó. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

273